



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**

REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Operaciones

Informe Pericial que Justifica el Uso de la Marca RICOH para la
Superintendencia de Bancos.

Fecha: 25 de julio del 2022.



1. Objetivo del Documento

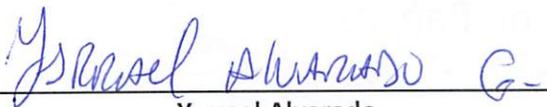
Este documento busca establecer las razones por las cuales el Departamento de Operaciones de esta Superintendencia de Bancos requiere que los componentes y tóneres para la buena operatividad y funcionalidad de las impresoras multifuncionales que contamos en la institución deben de ser marca RICOH.

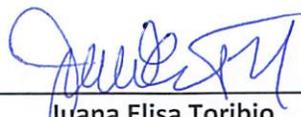
2. Antecedentes

La Superintendencia de Bancos fundamenta su infraestructura de impresión, digitalización y reproducción documentaria en equipos multifuncionales marca RICOH. Recientemente se adquirieron nuevos equipos de impresión de la marca RICOH para los cuales no contamos con la cantidad suficiente de abastecimiento de tóneres para estos quipos.

3. Justificación del Uso de la Marca

La Superintendencia de Bancos requiere de la adquisición de tóneres para las impresoras multifuncionales, estos tóneres deber ser marca RICOH ya que dicho tóner es diseñado por la propia marca y debe de cumplir con todas las características específicas y preestablecidas por la marca para el buen funcionamiento de los equipos y que la garantía de la casa matriz de estos se equipos se pueda mantener por el tiempo establecido.

Preparado por:	Revisado por:
	
Ysrael Alvarado Encargado de Unidad Departamento de Operaciones	Ana K. Piña Morel Encargada División Departamento de Operaciones

Aprobado por:

Juana Elisa Toribio Subdirectora GES Departamento de Operaciones